

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario de lo social del número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ismael Montes Ventura y don Rafael Santos Esteban contra “Inka Explotaciones Hosteleras, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 223 de 2010, se ha acordado citar a “Inka Explotaciones Hosteleras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril de 2010, a las once y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en calle Hernani, número 59, 28020 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Inka Explotaciones Hosteleras, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.837/10)